



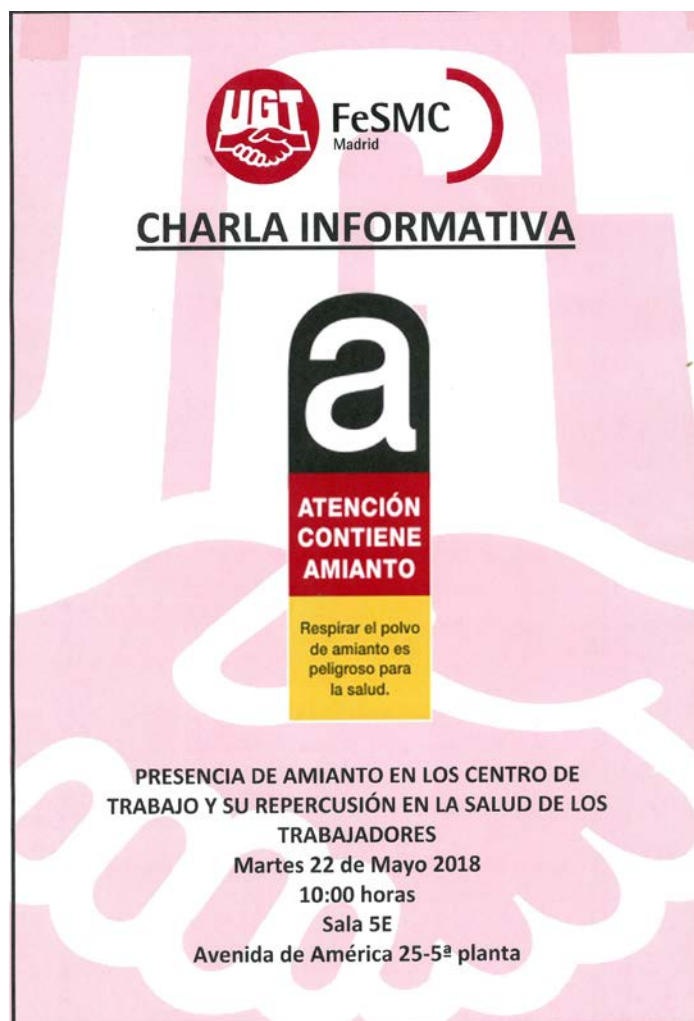
Comisión Ejecutiva

Circular 047/18

PROPUESTA URGENTE DE INDEMNIZACIÓN EN LA C. DE SEGUIMIENTO DEL AMIANTO

18/05/2018

UGT con el resto de sindicatos hemos planteado a la Dirección, en la Comisión de seguimiento y ejecución de la estrategia de acción para la gestión del amianto en Metro de Madrid, **la indemnización inmediata de los tres trabajadores** a los que se les ha declarado enfermedad profesional derivada de la manipulación del amianto.



También hemos propuesto la creación de un fondo de compensación, sin culpa, para posibles trabajadores que puedan estar afectados por enfermedad profesional que quieran adherirse, evitando el largo peregrinaje judicial.

El fondo de compensación debe estar dotado, además de las indemnizaciones, de mejoras sociales. La dirección de Metro ha respondido que estudiará lo presentado y en el seno de la Comisión dará respuesta a lo solicitado.

UGT junto con el resto de sindicatos estamos actuando con un doble objetivo, por un lado intentar con urgencia **RESARCIR EL DAÑO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA** de todos aquellos trabajadores afectados por el amianto, y por otro **PREVENIR Y EVITAR** que en el futuro se vuelvan a producir situaciones de riesgo para los trabajadores en Metro de Madrid.

Podemos exigir dimisiones y ceses de los políticos, pero el problema real no se lo llevarían con ellos, pues la solución, es eliminar el amianto de Metro y estar bien informados.

Aprovechamos para informar que el día **martes 22 de mayo 2018**, en el lugar y la hora indicados en el cartel incluido en la circular, se realizará una **charla informativa** en la cual intervendrá la asesora de la Comisión de Seguimiento del Amianto.

